

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

- 14** *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2010, de la Dirección-Gerencia, por la que se procede a la inscripción del cambio de nivel de seguridad de ficheros del Hospital Universitario Fundación Alcorcón que contienen datos de carácter personal.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, establece, en sus artículos 4 y 5, que las disposiciones de carácter general por las que se creen, modifiquen o supriman ficheros de datos, de entes dotados de especial autonomía o independencia serán aprobadas por estos en sus Consejos de Administración, siendo el órgano equivalente al Consejo de Administración en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón su Patronato.

En consecuencia, el Patronato del Hospital Universitario Fundación Alcorcón ha resuelto adoptar, en sesión ordinaria de 21 de abril de 2010, el acuerdo para el cambio de nivel de seguridad e inscripción de los ficheros de datos recogidos en Resolución adjunta y que quedan adscritos al Hospital Universitario Fundación Alcorcón y cuyo órgano responsable es la Dirección-Gerencia del citado Hospital.

La modificación del nivel de seguridad de estos ficheros cumple las disposiciones, tanto de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, como del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de dicha Ley; de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid; y del Decreto 99/2002, de 13 de junio, por el que se regula el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con el artículo 4 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, la Dirección-Gerencia del Hospital Fundación Alcorcón adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Se procede al cambio de nivel de seguridad de los siguientes ficheros

Nombre de fichero	Nivel actual de seguridad	Nuevo nivel de seguridad
Formación	Alto	Básico
Alumnos en Prácticas	Alto	Básico
Expedientes Disciplinarios	Alto	Medio
Contabilidad-Proveedores	Alto	Medio
Bolsa de Acción Social	Alto	Básico
Procesos de Selección	Alto	Medio
Gestión Horaria y de Personal	Alto	Medio

Que se regularán en los términos y condiciones fijados en sus correspondientes fichas técnicas y previstas en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de agosto de 2010.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, Gloria Forés Moreno.

(03/34.953/10)